INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 33057

PERÍODO 2025

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CHACON PADILLA JULIO LEOPOLDO
CÉDULA:	0102765427
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE REMIGIO CRESPO TORAL
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
22/05/2026	INSTALACIONES GAD PARROQUIAL	18

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Fiscalización de la gestión institucional y cumplimiento de las funciones de legislación y participación en las decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, en el marco del seguimiento al Plan de Trabajo ejecutado por la administración parroquial.	Participación en sesiones ordinarias y extraordinarias del órgano legislativo parroquial; análisis, debate y aprobación de resoluciones; fiscalización de la ejecución de proyectos, programas y del presupuesto institucional; seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo de la administración parroquial y atención a los requerimientos de la ciudadanía.	Se ejercieron las atribuciones de legislación y fiscalización establecidas en el COOTAD, contribuyendo al control de la gestión institucional, la transparencia y el seguimiento de la ejecución del Plan de Trabajo y de los proyectos desarrollados por el GAD Parroquial.	La información reportada corresponde a las actividades desarrolladas en calidad de vocal principal del GAD Parroquial, de conformidad con las atribuciones previstas en el COOTAD.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Ejercer las funciones de legislación, fiscalización y participación en la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, interviniendo con voz y voto en las sesiones del órgano legislativo; fiscalizar la gestión administrativa, financiera y la ejecución de planes, programas, proyectos y obras; presentar propuestas y resoluciones de interés parroquial; y cumplir las delegaciones conferidas por el órgano legislativo, de conformidad con la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Participación activa en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Gobierno Parroquial; análisis y aprobación de resoluciones y decisiones institucionales; seguimiento y fiscalización de la ejecución de proyectos, obras y presupuesto institucional; revisión de informes técnicos y financieros; participación en recorridos de inspección y reuniones con la ciudadanía para conocer sus necesidades y realizar el respectivo seguimiento a la gestión institucional.	Se fortaleció la transparencia y el control de la gestión institucional mediante el ejercicio permanente de las funciones de fiscalización y legislación; se contribuyó a la adopción de decisiones orientadas al desarrollo de la parroquia; se dio seguimiento al cumplimiento de proyectos y al uso adecuado de los recursos públicos, promoviendo una gestión participativa y en beneficio de la comunidad.	Las actividades desarrolladas corresponden a las atribuciones legales de un vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, las cuales se ejercen en coordinación con el órgano legislativo y conforme a las disposiciones establecidas en el COOTAD.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://https://gobiernoparroquialremigiocrespo.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2026/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Análisis, debate y aprobación de las propuestas, proyectos y resoluciones presentadas por el Presidente del GAD Parroquial para la ejecución de obras, programas y proyectos en beneficio de la parroquia. Se aprobaron las resoluciones necesarias para la ejecución de la planificación institucional, permitiendo el desarrollo de proyectos y el cumplimiento de los objetivos del GAD Parroquial. Fiscalización y seguimiento a la ejecución de los proyectos, programas y presupuesto institucional. Aporte con observaciones y criterios técnicos durante el análisis de los temas tratados en las sesiones del órgano legislativo.	Se aprobaron las resoluciones necesarias para la ejecución de la planificación institucional, permitiendo el desarrollo de proyectos y el cumplimiento de los objetivos del GAD Parroquial. Se fortaleció el control de la gestión institucional y el adecuado uso de los recursos públicos, contribuyendo a la transparencia de la administración. Las observaciones formuladas contribuyeron a mejorar la toma de decisiones y a fortalecer la gestión institucional.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://https://gobiernoparroquialremigiocrespo.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2026/
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://https://gobiernoparroquialremigiocrespo.gob.ec/azuay/rendicion-de-cuentas-2026/
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
En el ejercicio de las funciones como Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, se desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en estricto cumplimiento de los lineamientos, metodología y cronograma establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). La rendición de cuentas se efectuó de manera articulada con la máxima autoridad y los demás vocales del GAD Parroquial, considerando que la gestión institucional se desarrolla de forma colegiada y en el marco de las competencias establecidas en el COOTAD. El proceso inició con la Fase 1, correspondiente a la planificación y organización, siguiendo el procedimiento establecido por el CPCCS y las disposiciones emitidas por la máxima autoridad, mediante la conformación del equipo responsable, la coordinación con la Asamblea Local Ciudadana y la definición del cronograma de actividades. Posteriormente, en la Fase 2, se realizó la recopilación, verificación y sistematización de la información relacionada con el cumplimiento de las funciones del vocal, para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas. En la Fase 3 se llevó a cabo la deliberación pública, participando conjuntamente con la máxima autoridad y los demás vocales en la presentación de la gestión institucional ante la ciudadanía, garantizando espacios para la formulación de observaciones, recomendaciones y aportes ciudadanos. Finalmente, en la Fase 4, se realizó el análisis e incorporación de las observaciones recibidas, así como el seguimiento a los compromisos institucionales y el registro del proceso en la plataforma del CPCCS, dando cumplimiento a todas las etapas previstas para la rendición de cuentas.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Durante la deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas se receptaron tres (3) aportes ciudadanos, consistentes en consultas relacionadas con la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. Las inquietudes estuvieron orientadas al número de kits entregados a los adultos mayores de la parroquia, el apoyo económico destinado al área de salud durante el año 2025 y el presupuesto invertido en el mantenimiento y mejoramiento de las vías de la parroquia y sus comunidades. Estas consultas fueron atendidas y respondidas durante la deliberación pública por la máxima autoridad del GAD Parroquial, incorporándose tanto las preguntas como sus respectivas respuestas en el Informe de Rendición de Cuentas, como parte del proceso de transparencia, participación ciudadana y control social.